

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 155 658**

21 Número de solicitud: 201630481

51 Int. Cl.:

A47C 17/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

18.04.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

04.05.2016

71 Solicitantes:

**ANIVLIS XXI DESARROLLO Y GESTIÓN, S.A.
(100.0%)**

**Escalmendi, 3
01013 Vitoria (Araba/Álava) ES**

72 Inventor/es:

AGROMAYOR PEREDA, Camilo

74 Agente/Representante:

ÁLVAREZ LÓPEZ, Sonia

54 Título: **MUEBLE DE ASIENTO**

ES 1 155 658 U

MUEBLE DE ASIENTO

DESCRIPCIÓN

5

OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un mueble de asiento que puede adoptar diferentes configuraciones y que además puede integrar electrificación y/o iluminación.

10

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Se conocen diferentes muebles de asiento para usos determinados, tales como sillones, sillas butacas etc. Estos muebles de asiento tienen estructuras particulares según el mueble de asiento que se quiera obtener. Esto encarece la producción de este tipo de muebles.

15

Por otro lado, la colocación de este tipo de muebles en un espacio edificado muchas veces oculta la instalación eléctrica de dicho espacio, en particular las tomas de corriente, obligando a disponer regletas y alargadores en el mejor de los casos. De igual forma, el tamaño cada vez menor de las viviendas y otros espacios edificados deja poco espacio disponible para colocar lámparas de pie, o para disponer de mesas junto a los muebles de asiento.

20

Estos inconvenientes se solucionan con la utilización del mueble de asiento de la invención.

DESCRIPCION DE LA INVENCION

25

El mueble de asiento de la invención tiene una configuración versátil, ya que puede configurarse en sillón, butaca o tumbona, incluso adoptando diferentes dimensiones, y además puede incorporar medios que integran la electrificación y/o mesas para aumentar su funcionalidad. Es especialmente adecuado para oficinas, viviendas, salas de espera, etc.

30

De acuerdo con la invención, el mueble de asiento comprende:

- una estructura de apoyo,
- al menos, una base y/o un respaldo planos que se encuentran montados en dicha estructura,
- un cuerpo mullido de asiento y/o un cuerpo mullido de reposo de la espalda que se encuentran respectivamente dispuestos sobre la base y el respaldo,

35

y donde la estructura comprende:

-unas patas en forma de U invertida con medios de anclaje para unos conectores en, al menos, uno de los lados de cualquiera de sus ramas, y

-unos conectores que se encuentran unidos a los medios de anclaje de dichas patas.

5

Con esta configuración, simplemente variando la longitud de los montantes y el número de patas, así como las dimensiones de base y respaldo y de sus respectivos mullidos, se puede configurar el mueble de asiento como sillón más o menos grande, butaca, e incluso como tumbona si se prescinde el respaldo y mullido correspondiente.

10

BREVE DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS

La figura 1 muestra una vista del mueble de la invención configurado como un sillón con una tumbona lateral y una mesita auxiliar.

15

La figura 2 muestra una vista explotada del mueble de la figura 1.

La figura 3 muestra una vista del mueble de la invención configurado como una butaca con costado lateral y repisa lateral opuesta.

20

La figura 4 muestra una vista explotada del mueble de la figura 3.

La figura 5 muestra un detalle del montante entre un costado y el respaldo de la variante de las figuras 3 y 4.

25

DESCRIPCION DE UNA REALIZACION PRÁCTICA DE LA INVENCION

El mueble de asiento (1) de la invención comprende:

-una estructura (2) de apoyo,

30

-al menos, una base (3) sensiblemente horizontal y/o un respaldo (4) sensiblemente vertical, planos, que se encuentran montados en dicha estructura (2),

-un cuerpo mullido de asiento (5) y/o un cuerpo mullido de reposo de la espalda (6) que se encuentran respectivamente dispuestos sobre la base (3) y el respaldo (4),

y donde la estructura (2) comprende:

35

-unas patas (7) en forma de U invertida con medios de anclaje para unos conectores (8) en, al

menos, uno de los lados de cualquiera de sus ramas (7a, 7b, 7c), y

-unos conectores (8) que se encuentra unidos a los medios de anclaje de dichas patas (7).

5 Con esta configuración básica y las opciones que se detallan a continuación, el mueble de asiento (1) puede adoptar diferentes configuraciones; como por ejemplo la mostrada en las figuras 1 y 2 donde se ve como configura un sillón con tumbona mediante dos bases (3) desiguales y un respaldo (4) de igual anchura que una de dichas bases (3), o en las figuras 3 a 5 como configura una butaca mediante una base (3) y un respaldo (4) de igual anchura, y un costado (16).

10 En las realizaciones preferidas, los conectores (8) se encuentran relacionando las ramas centrales (7c) de las patas (7) (ver figs 2 y 4), ya que con un único conector (8) quedan relacionadas dos patas (7) proporcionando apoyo simultáneamente a la base (3). Los medios de anclaje de los conectores (8) a las patas (7) comprenden preferentemente porciones salientes (10) laterales de dichas patas (7), mientras que los conectores (8) comprenden cuerpos tubulares enchufables por sus extremos en dichas porciones salientes (10). Se ha previsto idealmente la disposición de unos retenes, como por ejemplo tornillos pasantes, no representados, que mantengan y aseguren el enchufamiento.

20 También se ha previsto que la estructura (2) adicionalmente pueda comprender unas semipatas (9) (ver fig 2), que comprenden un cuerpo angular con un sector anterior (9a) de unión a, al menos, uno de los conectores (8) (mediante soldadura o atornillado) y un sector trasero (9b) de apoyo en el suelo. Esta semipata (9) puede utilizarse para dar una sujeción adicional al respaldo (4) si se precisa, incorporando unas placas verticales (14) como se verá más adelante.

25 La estructura (2) adicionalmente también puede comprender unos puntales (12) (ver fig 2) que se encuentran unidos superiormente (mediante soldadura o atornillado por ejemplo) a, al menos, uno de los conectores (8) y tienen longitud adecuada para apoyar en el suelo, proporcionando apoyos intermedios en conectores (8) de gran longitud. Tanto las patas (7) como las semipatas (9) y puntales (12) disponen de sus correspondientes conteras (13).

30 La estructura (2) comprende unas placas verticales (14) de anclaje del respaldo (4), que se encuentran en, al menos, una de las ramas traseras (7b) de las patas (7) y/o en el sector trasero (9b) de, al menos, una de las semipatas (9) (ver figs 2 y 4) como se ha citado anteriormente.

Además, la estructura (2) puede comprender unas placas horizontales (15) (ver fig 2) de anclaje de la base (3); encontrándose dispuestas dichas placas horizontales (15) en, al menos, una de las ramas centrales (7c) de, al menos, una de las patas (7); y comprendiendo igualmente en
5 algunas de dichas ramas centrales (7c) y/o en las placas horizontales (15) unos taladros (7d) (ver fig 4) de paso de tornillos, no representados de fijación de la base (3).

Una variante del mueble (1) mostrada en las figuras 3 a 5, ha previsto la inclusión de un costado (16) plano en, al menos, uno de sus laterales, y que se encuentra unido a la estructura (2) mediante unos ángulos (17) (ver fig 4) con una porción vertical (17a) fijable al costado (16) y una porción horizontal (17b) fijable a la estructura (2), y también mediante un montante (20) vertical con caras de unión al costado (16) y al respaldo (4). Dicho montante (20) comprende en este ejemplo (ver detalle de la figura 5): dos pletinas (20a) verticales de unión (mediante tornillos) a los cantos del costado (16) y respaldo (4), comprendiendo cada una de las cuales una prolongación (20b) (cilíndrica en este caso); y una grapa (20c) con sendos alojamientos verticales (20d) a 90 grados en planta, formal y dimensionalmente adecuados para recibir con retención dichas prolongaciones (20b). De esta forma se asegura que el costado (16) quedará perfectamente unido al respaldo (4). Sobre dicho costado (16) igualmente podría disponerse un cuerpo mullido, no representado. Además, se ha previsto la disposición de un embellecedor-protector (20e) del extremo superior del montante (20), que comprende una contera (20f) provista de unos salientes (20j) enchufables en unas primeras aberturas (20g) de las prolongaciones (20b) y de un tornillo (20h) de fijación en una segunda abertura (20i) central de la grapa (20c).
10
15
20

Una característica aplicable a cualquiera de las variantes, prevé que la estructura (2) adicionalmente comprenda una prolongación superior (25) tubular con medios de montaje de una mesita (26). Dicha prolongación superior (25) tubular se encuentra dimanando superiormente de una de las patas (7). Dichos medios de montaje de la mesita (26) comprenden (ver figs 2 y 4) un casquillo (27) hueco y cerrado inferiormente, insertable superiormente en la prolongación superior (25) tubular, una plataforma (28) con un vástago (29) saliente inferior, para insertarse superiormente en dicho casquillo (27), y una repisa (30) fijable en dicha plataforma (28). El casquillo (27) y el vástago (29) pueden ser cilíndricos, lo que permite el giro de la mesita (26).
25
30

En la variante de las figuras 3 a 5 se ha previsto que la base (3) comprenda una anchura mayor
35

que el cuerpo mullido de asiento (5) para configurar una balda lateral (31). Dicha balda lateral (31) se encuentra volada respecto a las patas (7) extremas del lateral correspondiente, y en este ejemplo de la invención, en la misma se encuentran dispuestos:

-una primera plancha (32) en forma de U para configurar un revistero,

5 -unos orificios (36, 40) de inserción de accesorios (34, 37),

-un primer accesorio (34) que comprende una lámpara provista de una sujeción (35) insertable en un primer orificio (36) de la balda lateral (31), y

10 -un segundo accesorio (37) que comprende una torreta de electrificación provista de enchufes (38) y de un zócalo (39) insertable en un segundo orificio (40) de la balda lateral (31). De esta forma quedan accesibles estos enchufes (38) y una buena iluminación, y los cables ocultos y sin necesidad de regletas ni de agacharse. Sobre los orificios (36, 40) se encuentra dispuesta idealmente una segunda plancha (33) plana que los protege y reparte la presión de fijación de la sujeción de la lámpara para evitar que la madera se deforme. Igualmente la primera plancha (32) puede encontrarse fijada a la balda lateral (31) a través de unas patas inferiores y tornillo,
15 no representados, para que dichos tornillos no queden vistos por la parte superior de la primera plancha (32).

Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como la manera de realizarse en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas y
20 representadas en los dibujos adjuntos son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren el principio fundamental.

25

30

35

REIVINDICACIONES

1.-Mueble de asiento (1) **caracterizado porque** comprende:

- 5 -una estructura (2) de apoyo,
-al menos, una base (3) y/o un respaldo (4) que se encuentran montados en dicha estructura (2),
-un cuerpo mullido de asiento (5) y/o un cuerpo mullido de reposo de la espalda (6) que se encuentran respectivamente dispuestos sobre la base (3) y el respaldo (4),
10 y donde la estructura (2) comprende:
-unas patas (7) en forma de U invertida con medios de anclaje para unos conectores (8) en, al menos, uno de los lados de cualquiera de sus ramas (7a, 7b, 7c), y
-unos conectores (8) que se encuentra unidos a los medios de anclaje de dichas patas (7).

15 2.-Mueble de asiento (1) según reivindicación 1 **caracterizado porque** los conectores (8) se encuentran relacionando las ramas centrales (7c) de las patas (7).

3.-Mueble de asiento (1) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** los medios de anclaje de los conectores (8) a las patas (7) comprenden porciones salientes (10) laterales de dichas patas (7), mientras que los conectores (8) comprenden
20 cuerpos tubulares enchufables por sus extremos en dichas porciones salientes (10).

4.-Mueble de asiento (1) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** la estructura (2) adicionalmente comprende unas semipatas (9) que comprenden un
25 cuerpo angular con un sector anterior (9a) de unión a, al menos, uno de los conectores (8) y un sector trasero (9b) de apoyo en el suelo.

5.-Mueble de asiento (1) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** la estructura (2) adicionalmente comprende unos puntales (12) que se encuentran
30 unidos superiormente a, al menos, uno de los conectores (8) y tienen longitud adecuada para apoyar en el suelo.

6.-Mueble de asiento (1) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** la estructura (2) comprende unas placas verticales (14) de anclaje del respaldo (4);
35 encontrándose dispuestas dichas placas verticales (14) en, al menos, una de las ramas traseras

(7b) de las patas (7) y/o en el sector trasero (9b) de, al menos, una de las semipatas (9).

5 7.-Mueble de asiento (1) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** la estructura (2) comprende unas placas horizontales (15) de anclaje de la base (3); encontrándose dispuestas dichas placas horizontales (15) en, al menos, una de las ramas centrales (7c) de, al menos, una de las patas (7); y comprendiendo igualmente en algunas de dichas ramas centrales (7c) y/o en las placas horizontales (15) unos taladros (7d) de paso de tornillos de fijación de la base (3).

10 8.-Mueble de asiento (1) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** adicionalmente comprende un costado (16) plano en, al menos, uno de sus laterales.

15 9.-Mueble de asiento (1) según reivindicación 8 **caracterizado porque** el costado (16) se encuentra unido a la estructura (2) mediante unos ángulos (17) con una porción vertical (17a) fijable al costado (16) y una porción horizontal (17b) fijable a la estructura (2) y mediante un montante (20) vertical con caras de unión al costado (16) y al respaldo (4).

20 10.-Mueble de asiento (1) según reivindicación 9 **caracterizado porque** el montante (20) comprende: dos pletinas (20a) verticales de unión a los cantos del costado (16) y respaldo (4), comprendiendo cada una de las cuales una prolongación (20b); y una grapa (20c) con sendos alojamientos verticales (20d) a 90 grados en planta, formal y dimensionalmente adecuados para recibir con retención dichas prolongaciones (20b).

25 11.-Mueble de asiento (1) según reivindicación 10 **caracterizado porque** comprende un embellecedor-protector (20e) del extremo superior del montante (20), que comprende una contera (20f) provista de unos salientes (20j) enchufables en unas primeras aberturas (20g) de las prolongaciones (20b) y de un tornillo (20h) de fijación en una segunda abertura (20i) central de la grapa (20c).

30 12.-Mueble de asiento (1) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** la estructura (2) adicionalmente comprende una prolongación superior (25) tubular con medios de montaje de una mesita (26).

35 13.-Mueble de asiento (1) según reivindicación 12 **caracterizado porque** la prolongación superior (25) tubular se encuentra dimanando superiormente de una de las patas (7).

14.-Mueble de asiento (1) según cualquiera de las reivindicaciones 12 o 13 **caracterizado porque** los medios de montaje de la mesita (26) comprenden:

5 -un casquillo (27) hueco y cerrado inferiormente, insertable superiormente en la prolongación superior (25) tubular,

-una plataforma (28) con un vástago (29) saliente inferior, para insertarse superiormente en dicho casquillo (27), y

-una repisa (30) fijable en dicha plataforma (28).

10 15.-Mueble de asiento (1) según reivindicación 14 **caracterizado porque** el casquillo (27) y el vástago (29) son cilíndricos para permitir el giro de la mesita (26).

15 16.-Mueble de asiento (1) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** la base (3) comprende una anchura mayor que el cuerpo mullido de asiento (5) para configurar una balda lateral (31).

17.-Mueble de asiento (1) según reivindicación 16 **caracterizado porque** la balda lateral (31) se encuentra volada respecto a las patas (7) extremas del lateral correspondiente.

20 18.-Mueble de asiento (1) según cualquiera de las reivindicaciones 16 o 17 **caracterizado porque** en la balda lateral (31) se encuentran dispuestos:

-una primera plancha (32) en forma de U para configurar un revistero,

-unos orificios (36, 40) de inserción de accesorios (34, 37)

25 -un primer accesorio (34) que comprende una lámpara provista de una sujeción (35) insertable en un primer orificio (36) de la balda lateral (31), y

-un segundo accesorio (37) que comprende una torreta de electrificación provista de enchufes (38) y de un zócalo (39) insertable en un segundo orificio (40) de la balda lateral (31).

30 19.-Mueble de asiento (1) según reivindicación 18 **caracterizado porque** los orificios (36, 40) se encuentran guarnecidos superiormente mediante una segunda plancha (33) plana.

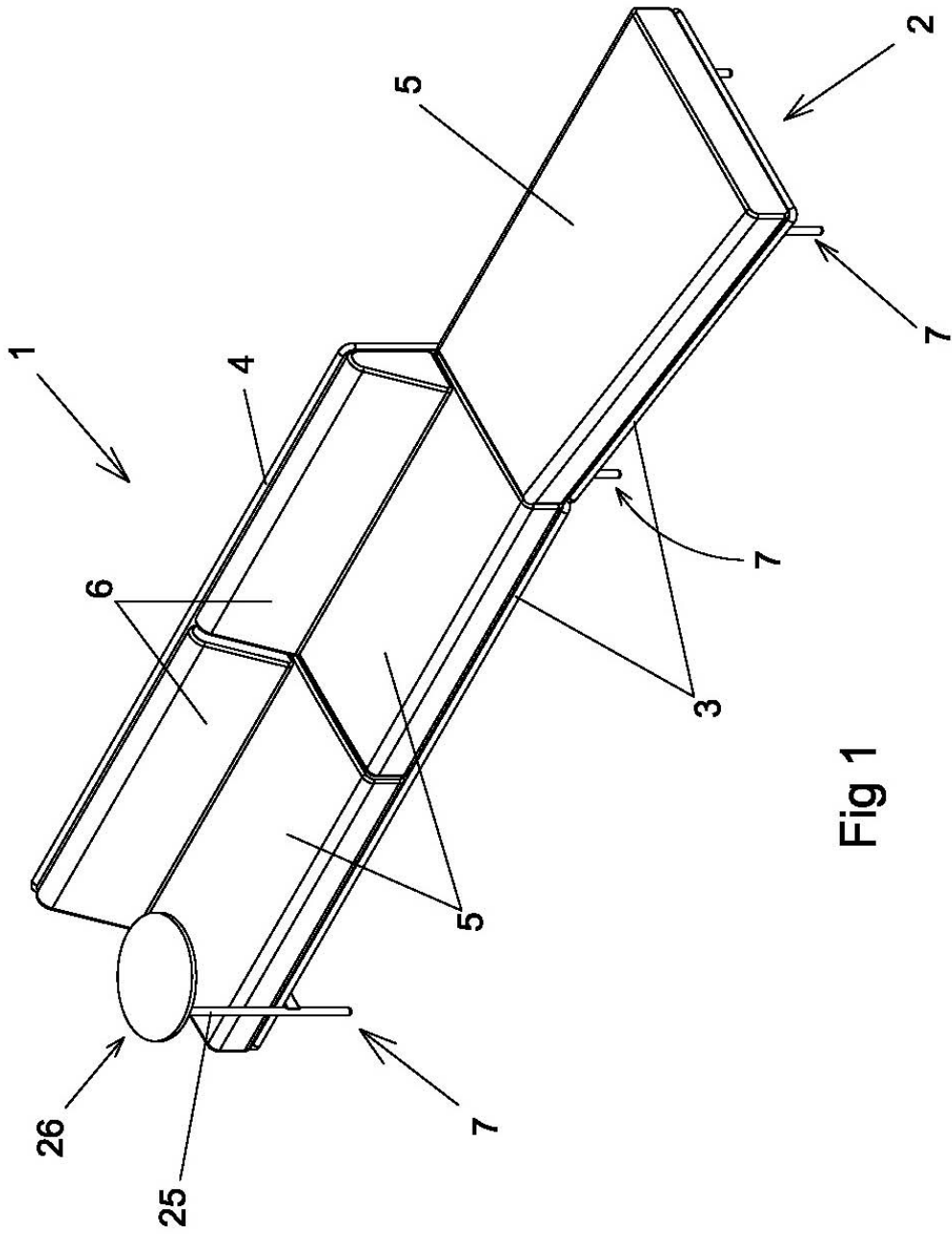


Fig 1

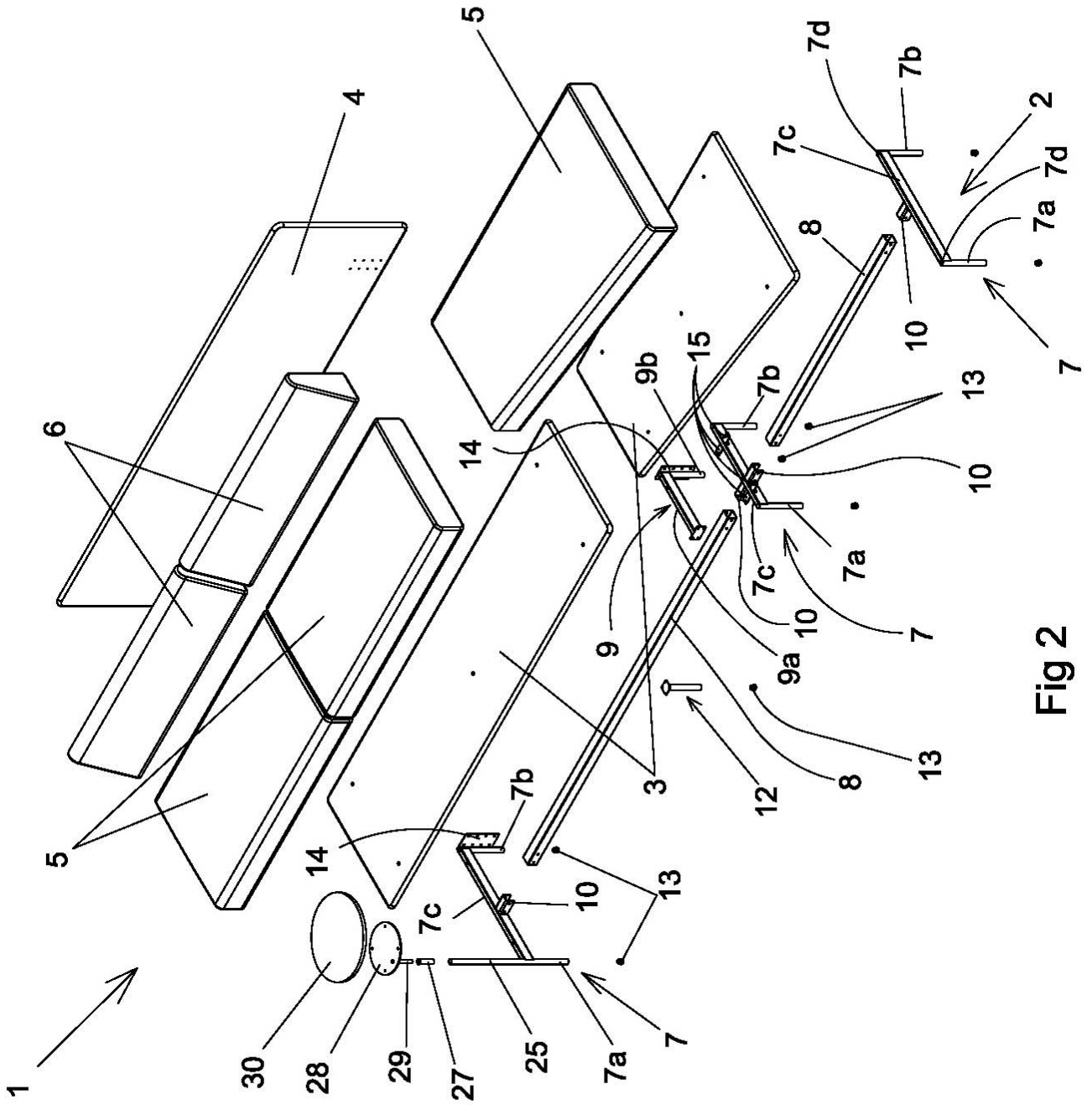


Fig 2

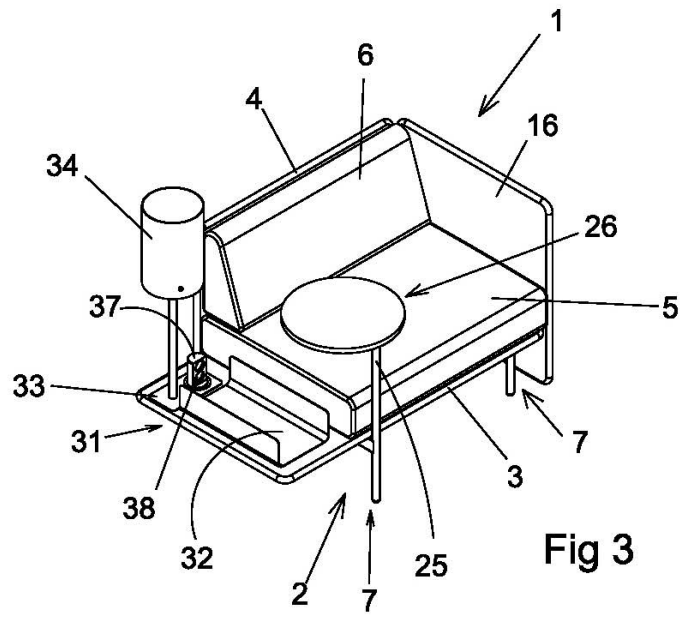


Fig 3

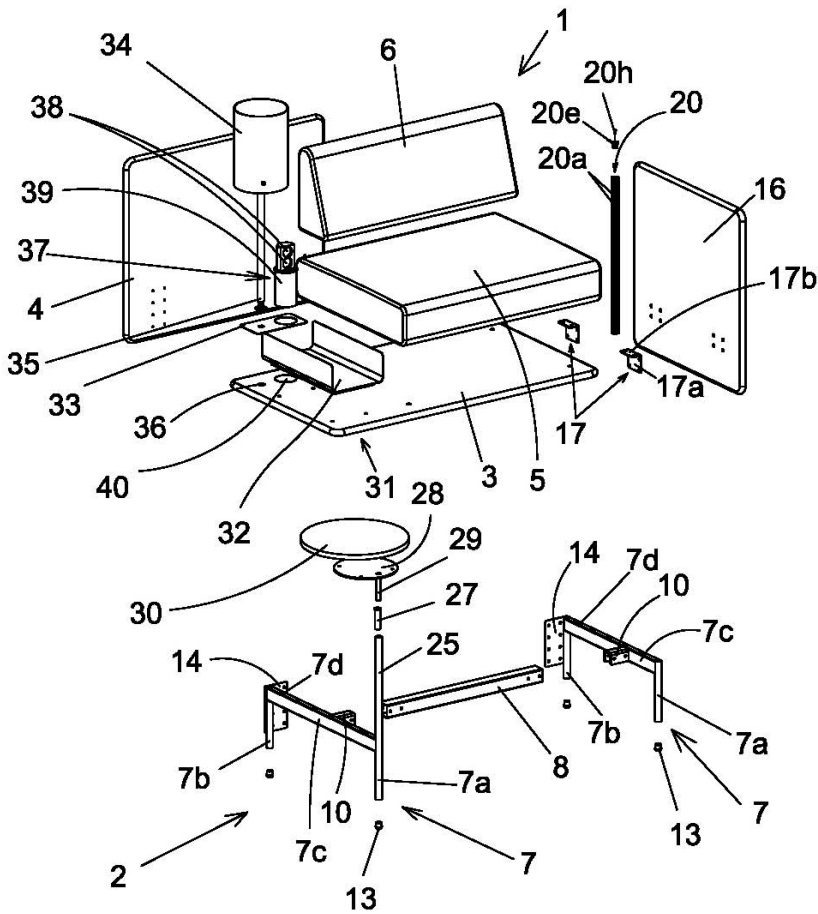


Fig 4

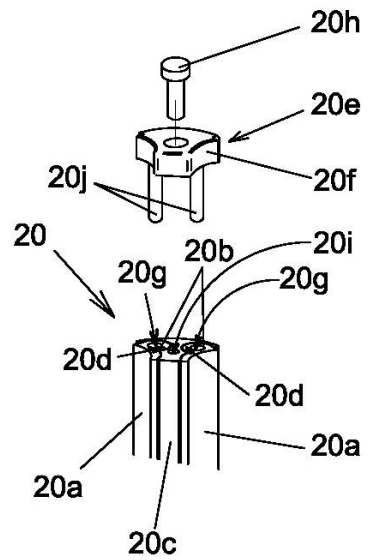


Fig 5